



Resolución Gerencial Regional

N° 081-2021-GRA/GRTPE

VISTOS:

El Oficio N° 0296-2021-GRA/GRTPE-OA de fecha 18 de mayo de 2021, remitido por la Oficina de Administración mediante el cual solicita la designación de un nuevo responsable del manejo Caja Chica – Mollendo; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 019-2021-GRA/GRTPE de fecha 26 de enero del 2021, se designó como responsables del manejo del Fondo Fijo para Caja Chica de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo y las Oficinas Zonales de Trabajo, entre los servidores designados se encuentra la Sra. Luisa Celestina Amado Zegarra en la Oficina Zonal de Trabajo y Promoción del Empleo de Mollendo.

Que, el artículo 186 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM – Reglamento de la Carrera Administrativa, señala que dentro de las causas justificadas para cese definitivo de un servidor es el límite de edad de setenta años de edad.

Que, en esa línea a través de la Resolución Gerencial Regional N° 074-2021-GRA/GRTPE, se resolvió cesar definitivamente de la carrera Administrativa desde el día 06 de abril del 2021 a la servidora Luisa Celestina Amado Zegarra, por la causal de "límite de setenta años de edad."

Que, en ese contexto resulta necesario designar a un nuevo responsable del manejo del Fondo Fijo para Caja Chica en la Oficina Zonal de Trabajo y Promoción del Empleo de Mollendo, debiéndose nombrar como nuevo responsable al servidor Jorge Luis Corrales Cari.

Por las consideraciones expuestas, en uso de las facultades conferidas a éste Despacho por Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2021-GRA/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO el artículo tercero de la parte resolutive de la Resolución Gerencial Regional N° 019-2021-GRA/GRTPE extremo en el que se designa como responsable del manejo del FONDO PARA PAGOS EN EFECTIVO en la Oficina Zonal de Trabajo y Promoción del Empleo de Mollendo a la Sra. Luisa Celestina Amado Zegarra, dejando subsistente en lo demás que contiene.

ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR al servidor Jorge Luis Corrales Cari como nuevo responsable del manejo del FONDO PARA PAGOS EN EFECTIVO en la Oficina Zonal de Trabajo y Promoción del Empleo de Mollendo.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR a los interesados y a la Oficina de Administración para que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.



**GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA**

**GERENCIA REGIONAL
DE TRABAJO Y PROMOCIÓN
DEL EMPLEO**



Resolución Gerencial Regional

N° 081-2021-GRA/GRTPE

ARTICULO SETIMO: PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Institucional de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa (<https://www.trabajoarequipa.gob.pe>).

Dado en la Sede de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo a los diecinueve días del mes de mayo del dos mil veintiuno.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

 **GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA**
Abg. José Luis Carpio Quintana
Gerente Regional
Gerencia Regional de Trabajo
y Promoción del Empleo